

Ayuntamiento Fernán Caballero

Expediente n.º: 727/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de trabajadores Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Órgano de Selección efectuada en el Acta de Selección de fecha 02 de septiembre de 2022, constituida para la selección de **3 peones a jornada completa, durante 3 meses**, con destino a la realización del Proyecto denominado "Mejoras de infraestructuras viarias, caminos, zonas verdes y edificios municipales", en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2022. "

Vistos los listados remitidos por la oficina de empleo de fechas 05 y 06 de septiembre de 2022.

Vista la nueva propuesta del Órgano de Selección efectuada en el Acta de Selección de fecha 08 de septiembre de 2022, constituida para la selección de **3 peones a jornada completa, durante 3 meses**, con destino a la realización del Proyecto denominado "Mejoras de infraestructuras viarias, caminos, zonas verdes y edificios municipales", en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2022", reunido tras recibir los datos remitidos por la oficina de empleo.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Órgano de Selección, una vez efectuada la baremación de los aspirantes, quedando los listados de la siguiente manera:

TITULARES

Nº	Oferta genérica de la Oficina de Empleo de Ciudad Real	Nombre y Apellidos	PUNTOS
1	SI	DIEGO MORALEDA MARQUEZ	17
2	SI	SILVIA YUSTE SERRANO	16
3	SI	JOSE ANTONIO RIVERA VALLEJO	9

SUPLENTES

Nº	Oferta genérica de la Oficina de Empleo de Ciudad Real	Nombre y Apellidos	PUNTOS
1	SI	LUCIA SANCHEZ MUÑOZ	2,5
2	SI	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	1

Conforme a las Normas de Gestión para la tramitación del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas del Servicio Público de Empleo Estatal, reiteradas en las Instrucciones remitidas a este Ayuntamiento con fecha 12 de mayo de 2022 por la Oficina de Empleo de Ciudad Real, "La oferta genérica será el INSTRUMENTO EXCLUSIVO PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA PRESELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES A CONTRATAR" La contratación de los trabajadores prescindiendo del procedimiento establecido al efecto, puede dar lugar al inicio del procedimiento de reintegro total o parcial.





Ayuntamiento Fernán Caballero

Conforme los listados remitidos por la Oficina de Empleo, los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos exigidos, quedando excluidos por las causas que se detallan:

Oferta genérica de la Oficina de Empleo de		
Ciudad Real	Nombre y Apellidos	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	ANGEL ANTONIO ARENAS	NO INSCRITO COMO PEÓN
NO	DE LA CRUZ	AGRÍCOLA
NO	JORGE RUBEN DORADO DE	DEMANDANTE DE EMPLEO
	LA OSADA	PERCIBE PRESTACIÓN
		CONTRIBUTIVA
		NO INSCRITA COMO DEMANDANTE
	M.ª ASUNCION MOLERO	EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN
NO	FERNANDEZ	DE LA OFERTA

SEGUNDO. Notificar la presente resolución, a los aspirantes seleccionados confirmados por la oficina de empleo de Ciudad Real, para la formalización de contratos, requiriéndoles la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Conforme al Acta de la Comisión selección, se hace constar que "La Mesa señala que, en caso de renuncia, se producirá llamamiento de los suplentes según el orden establecido, y, en caso de producirse empate de puntuaciones, se atenderán a los criterios descritos en la Base Séptima de la Convocatoria, que textualmente indica: "Una vez realizada la baremación, si dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación, el orden se establecerá siguiendo los siguientes criterios: 1. En primer lugar se priorizará la mayor puntuación obtenida en el apartado relativo a la renta per cápita de la unidad familiar. 2. En segundo lugar se priorizará la mayor puntuación por cargas familiares. 3. En tercer lugar se priorizará el mayor tiempo de inscripción en desempleo. 4. Por último y de persistir el empate se establecerá como criterio dirimente la mayor edad del candidato/a." ."

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Selección de trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2022.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

